

Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** y la I. Municipalidad de **Valdivia**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.405

SANTIAGO, 10 DE JULIO DE 2012



VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012; en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en la Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó los proyectos evaluados favorablemente y que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en el Decreto Exento N° 4.396, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de **Valdivia**; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

MJM/POV/MLGL/RGG/AMS/RLG

Distribución:

- 1.- División Jurídica SENA
 - 2.- División de Administración y Finanzas SENA (Área de Contabilidad)
 - 3.- I. Municipalidad de **Valdivia** (Dirección: Independencia N° 455, comuna de Valdivia)
 - 4.- Dirección Regional de SENA, **Región de Los Ríos**
 - 5.- Oficina de Partes, SENA
- S-6526-12

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Además, la norma ya citada dispone que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

2.- Que, durante el año 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas sin fines de lucro, dotadas de personalidad jurídica vigente, a presentar propuestas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas que regularon el proceso de propuesta pública señalado en el párrafo anterior, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos evaluados favorablemente que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención Consumo de Drogas, encontrándose entre ellos el proyecto presentado por la I. Municipalidad de **Valdivia** denominado **“En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas”**.

4.- Que, con fecha 8 de agosto de 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y la I. Municipalidad de **Valdivia** suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos para la realización del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado **“En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas”**, el que fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.396, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

5.- Que, el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE) quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

6.- Que, a su turno, la primera disposición transitoria del Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000, quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

7.- Que, en mérito de lo que se viene exponiendo, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre dicha Cartera de Estado y la I. Municipalidad de **Valdivia**, individualizado en el considerando número cuatro.

8.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. **Municipalidad de Valdivia** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto de prevención del consumo de drogas ya referido, por lo que han suscrito una Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en el considerando número cuatro.

9.- Que dicho acuerdo de voluntades debe ser sancionado a través del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Modificación de Convenio celebrada con fecha 28 de mayo de 2012 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la I. Municipalidad de **Valdivia**, en virtud del cual las partes modifican el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado **“En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas”**.

ARTICULO SEGUNDO: El monto correspondiente a los recursos que este Servicio debe entregar a la I. Municipalidad de **Valdivia** durante el año 2012, y que asciende a la cantidad total y única de **\$9.711.614.-**, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Ítem 05-09-01-24-03-003, de la Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012.

ARTICULO TERCERO: El texto de la Modificación de Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo es del tenor siguiente:

MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

En Santiago de Chile, a **28 de mayo de 2012**, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Valdivia**, en adelante también “la Municipalidad”, RUT N° 69.200.100-1, representada por su Alcalde don Bernardo Berger Fett, ambos con domicilio en Independencia N° 455, comuna de Valdivia, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también “SENDA” es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupeficientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupeficientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

SEGUNDO: Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas”. Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 14-1-1161-1, denominado “**En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas**” presentado por la I. Municipalidad **Valdivia**.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de **Valdivia**, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado “**En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas**”.

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.396, de fecha 22 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TERCERO: Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Valdivia**, al que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

CUARTO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Valdivia** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado “**En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas**”, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Valdivia, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Valdivia ascienden a la cantidad de **\$9.711.614.-**, y no a la cantidad de **\$18.499.665.-** como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:

“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$18.499.666.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de **\$9.711.614.-**, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

QUINTO: Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado “**En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas**” se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado “**Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011**” el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado “Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del “Fondo Concursable CONACE 2011”.

SEXTO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

SÉPTIMO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don Bernardo Berger Fett por la I. Municipalidad de Valdivia, consta de su nombramiento como Alcalde dispuesto por Decreto Alcaldicio N° 3.150, de fecha 11 de diciembre de 2008.

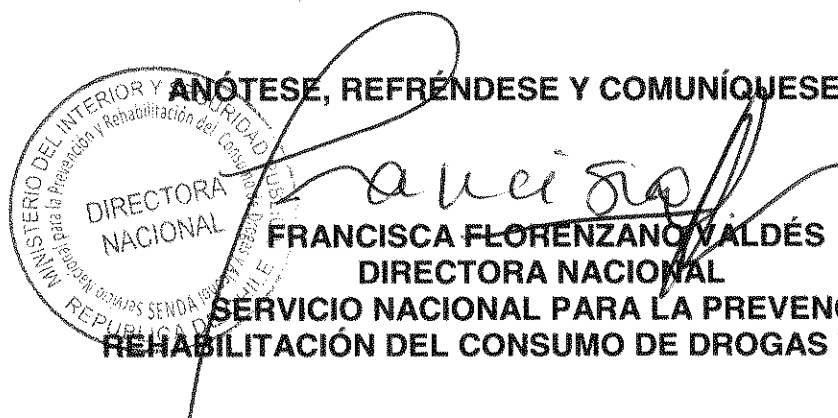
Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

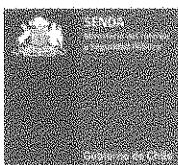
Firman: Bernardo Berger Fett. Alcalde. I. Municipalidad de **Valdivia**. Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este servicio público a la I. **Municipalidad de Valdivia**, en virtud de lo establecido en la Modificación de Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

En Santiago de Chile, a **28 de mayo de 2012**, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Valdivia**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° 69.200.100-1, representada por su Alcalde don Bernardo Berger Fett, ambos con domicilio en Independencia N° 455, comuna de Valdivia, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA" es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

SEGUNDO: Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas del "Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas" fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al "Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas". Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 14-1-1161-1, denominado "**En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas**" presentado por la I. Municipalidad Valdivia.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de Valdivia, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas**".

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.396, de fecha 22 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TERCERO: Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de Valdivia, al que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

CUARTO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Valdivia han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado "**En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas**", las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Valdivia, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Valdivia ascienden a la cantidad de **\$9.711.614.-**, y no a la cantidad de \$18.499.665.- como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:

“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$18.499.666.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de **\$9.711.614.-**, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

QUINTO: Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado **“En familia disfrutamos de un entorno libre de drogas”** se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado **“Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011”** el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado **“Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”**.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del **“Fondo Concursable CONACE 2011”**.

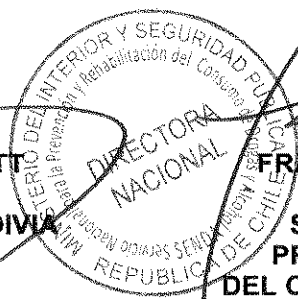
SEXTO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

SÉPTIMO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don Bernardo Berger Fett por la I. Municipalidad de Valdivia, consta de su nombramiento como Alcalde dispuesto por Decreto Alcaldicio N° 3.150, de fecha 11 de diciembre de 2008.

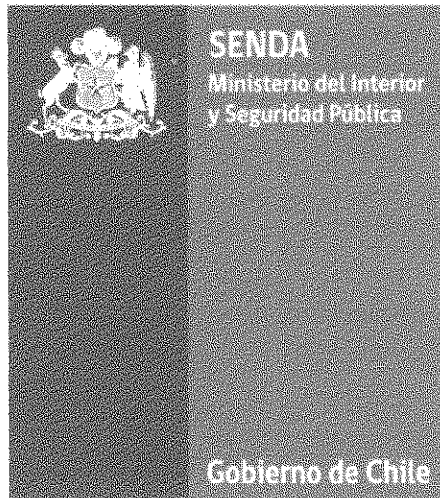
Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



Francisca Florenzano Valdés
FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

CODIGO PROYECTO	14-1-1161-1
----------------------------	-------------



AJUSTE Y MODIFICACION DE ACTIVIDADES PROYECTOS FONDO CONCURSABLE 2011

SENA
2011

IDENTIFICACION GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	En Familia Disfrutamos de un entorno Libre de Drogas
CODIGO DEL PROYECTO (obtenido al momento de la inscripción)	14-1-1161-1
AREA TEMATICA	Prevención Selectiva
PRIORIDAD	1
DURACION PROYECTO	12 Meses

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGIÓN	PROVINCIA
XIV Región de Los Ríos	Valdivia
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
Valdivia	Sector Yáñez Zavala-Pablo Neruda

OBJETIVO GENERAL

Evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes, jóvenes y sus familias en el sector Yáñez Zabala, Pablo Neruda a través de la participación en actividades asociadas al fortalecimiento de sus potencialidades artístico, deportivo y cultural aumentando así la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol y drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes y sus familias en el sector focalizado	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Diagnostico del grupo de jóvenes a intervenir 2.-plan de intervención acorde con grupo de jóvenes a intervenir (que incorpore un programa eje en el ámbito cultural, deportivo, etc.). 3.-adolescentes y jóvenes con mayor integración social, educativa , laboral y /o comunitaria 4.-aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes adolescentes y las familias de los grupos a intervenir
Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Aumento de actores involucrados y participando de la estrategia de intervención en el sector. 2.- Comunidad informada sobre la red de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas. 3.- derivaciones y referencias a tratamiento para personas con consumo problemático de drogas.

<p>Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado</p>	<p>1.- Visibilización de los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.</p> <p>2.- incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas.</p> <p>3.- identificación de factores de riesgo comunitarios de consumo o tráfico de drogas referidos por la comunidad.</p> <p>4.-Resignificación de espacios físicos en la comunidad.</p>
<p>Desarrollar de forma sistemática un conjunto de actividades de tal forma de disminuir los factores de riesgo y fortalecer factores protectores asociados al consumo y tráfico de drogas tanto a nivel individual y familiar en el sector focalizado</p>	<p>1.-135 beneficiarios participando de actividades saludables de ocupación positiva del tiempo libre.</p> <p>2.- 90 Adolescentes y jóvenes empoderados con habilidades sociales básicas para enfrentar situaciones de riesgo asociadas a la problemática de consumo de alcohol y drogas.</p> <p>3.-Familias empoderadas con habilidades parentales y conocimientos sobre detección precoz del consumo de alcohol y drogas.</p>

Justificación de ajuste y modificación de las actividades de Proyecto

La presente modificación de actividades se fundamenta principalmente en que a la fecha existen excedentes por concepto de pago Honorarios a profesionales los cuales se generan a raíz del tardío inicio en la ejecución del proyecto. La reasignación de recursos en las actividades que se detallan obedece principalmente a que transcurrido la ejecución del proyecto se ha podido sondear con los beneficiarios previa aplicación de encuesta de intereses ciertas actividades orientadas a satisfacer sus necesidades acordes a su ciclo vital de tal forma de generar adherencia al proyecto resguardando los objetivos del mismo y dar cumplimiento de manera eficaz al cumplimiento de metas del mismo.

Por otro lado, existen nuevos gastos asociados principalmente al cambio de oficina la cual se encuentra inserta dentro del mismo territorio focalizado de tal forma de facilitar el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

Por otro lado, se han reprogramado algunas actividades de tal forma de dar cumplimiento a los objetivo dentro de los plazos estipulados el en proyecto.

Actividad N° 1	Lanzamiento y Difusión, Estado: Mantención		
Nombre de la Actividad	Lanzamiento de Proyecto		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta actividad consiste en presentar el proyecto a la comunidad en el territorio focalizado. Para ello se realizara un acto de carácter público, en donde se expondrán los objetivos de la iniciativa a los vecinos y se motivara a participar activamente del proyecto. El proyecto se difundirá a través de los medios de comunicación local y provincial (Radios, revistas digitales, TV local etc.) durante los 12 meses de ejecución.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Biblioteca Rotonda Poblaciones Yáñez Zavala Pablo Neruda	1 día	1 día (lanzamiento)	3 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Tinta \$ 12.000 (2) \$24.000 -Resma Oficio \$2.650 -Movilización \$400 \$6.400 -Pilas \$6.000			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cóctel \$3.000 (100) \$300.000 -Pendón \$102.935 -Amplificación \$70.000 -DATA \$30.000 -Pendrive \$5.000 (3) \$15.000			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Asistente Social \$3.977 (3 hrs.) \$11.931 -Psicólogo \$3.409 (3 hrs) \$10.227			

Actividad N° 2	Diagnóstico, Estado: Mantención		
Nombre de la Actividad	Diagnóstico		
Descripción y metodología de la Actividad			
Esta actividad consistirá en la aplicación de un cuestionario realizado por la dupla psicosocial, que tendrá como objetivo lograr un diagnóstico integral del sujeto para posteriormente desarrollar un Plan de intervención.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Biblioteca rotonda Pablo Neruda Yáñez Zavala	2 meses	Diario	360 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Resma Oficio \$2.650 (3) \$7.950 -Tinta impresión \$ 12.000 (2) \$24.000 -lápices \$150 (20) \$3.000 -CD \$130 (150) \$19.000 -Carpetas \$600 (150) \$90.000			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Calculadora (1) \$5000			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Asistente Social \$3.977 -Psicólogo \$3.409			

Actividad N° 3	Elaboración y Ejecución Plan de Intervención individual, Estado: Modificación		
Nombre de la Actividad	Elaboración PII		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El diagnóstico realizado a los beneficiarios del proyecto arrojará los casos que requieran una intervención selectiva debido a la presencia de factores de riesgo para lo cual se elaborara un plan de intervención tanto a nivel individual como familiar y comunitario de tal forma de disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores.</p> <p>En caso de necesitar referencia a tratamiento, se articularán las redes respectivas para una referencia eficaz.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Biblioteca Rotonda Yáñez Zavala Pablo Neruda	7 Meses	Todos los días	1.260 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> -Movilización \$400 (6) por 240 días \$576.000 -Resma Oficio \$2.650 (9) \$23.850 -Tinta \$28.000 \$148.000 -lápiz pasta \$150 (20) \$3.000 -destacador \$360 (12) \$4.320 -cartulina \$130 (60) \$7.800 -cartonero \$270 (3) \$810 -tijera \$479 (3) \$1.410 -plumón \$600 (6) \$3.600 -clips \$260 (6) \$1.560 -perforadora \$2.300 (3) \$6.900 -corchetera \$2.400 (3) \$7.200 -tacos \$430 (12) \$5.160 -porta lápices \$1.300 (3) \$3.900 -corrector \$580 (9) \$5.220 -cuadernos \$730 (16) \$ 11.680 -archivador \$850 (12) \$10.200 -lápiz grafito \$80 (24) \$1.920 -goma \$100 (16) \$1.600 -saca punta \$30 (20) \$600 -cinta adhesiva \$1.200 (20) \$24.000 -Cinta embalaje \$480 (20) \$9.600 -Papelerero \$1.200 (3) \$3.600 -Bolsa de basura \$990 (24) \$23.760 -Pegamento \$1.100 (12) \$14.400 -Acoclips \$850 (10) \$8.500 - Luz (6) \$60.000 - Agua (6) \$120.000 -Goma Eva \$6.000 -Carpeta Corrugado \$12.000 -Caja Scripto \$16.000 -Block Dibujo \$7.300 -Silicona \$9.000 -Opalina Oficio \$13.800 -Cartulina \$6.000 -Papel Lustre \$7.500 -Plumones \$8.600 			

-Tempera \$25.000

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Nescafé \$2.890 (10) \$28.900
Té \$2.290 (5) \$11.450
Te Hierbas \$450 (5) \$ 2.250
Azucar \$650 (8) \$ 5.200
Milo \$2.380 (4) \$9.520
Leche \$4.250 (4) \$17.000
Jabon \$1.270 (1)
Pato Purific \$1.900 (4) \$7.600
CIF Crema \$795 (3) \$ 2.385
Pato Purific \$ 980 (10) \$9.800
Bolsa Basura \$275 (10) \$ 2.750
Paño Multiuso \$545 (3) \$ 1.635
Tazones \$2.500 (16) \$39.750

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

-Asistente Social \$700.00 Mensual \$8.400.000 Anual
-Psicólogo \$600.000 Mensual \$7.200.000 Anual

Actividad N° 4	Aplicación de cuestionario de percepción de riesgo del consumo de drogas, Estado: Modificación		
Nombre de la Actividad			
Descripción y metodología de la Actividad			
El Cuestionario de Percepción de Riesgo del Consumo de Drogas tiene por objetivo realizar una evaluación desde los beneficiarios en relación a la Identificación de la percepción de riesgo que se posee en relación al consumo de drogas, y su evaluación personal sobre la ejecución del proyecto, esto en cuanto a los impactos a nivel personal, grupal y comunitario. Este cuestionario será aplicado al proceso inicial y final del proyecto a través de Focus Group.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Biblioteca Población Yáñez Zavala Pablo Neruda	4 meses	Semestral	360 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

-Pilas \$6.000 (Registro Fotográfico)
-Resma Hojas \$2.650 (3) \$7.950
-CD \$130 (3) \$390
-Lápices \$150 (20) \$3.000

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

-Te \$3.090 (3) \$9.270
-Café \$2.715 (3) \$8.145
-Jugo \$889 (10) \$8.890
-Galletas \$839 (20) \$16.780
-Papas fritas \$2.299 (10) \$22.990
-ramitas \$1.188 (10) \$11.880
-azúcar \$639 (3) \$1.917
-vasos \$ 20 (150) \$3.000
-cucharas \$6 (150) \$900
-Tazones (5) \$2.500 \$12.000

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

-Asistente Social \$3.977
-Psicólogo \$3.409

Coordinación Intersectorial, Estado Modificación			
Actividad Nº 5			
Nombre de la Actividad		Reuniones de coordinación e información.	
Descripción y metodología de la Actividad			
Entrega de información a través de diálogos ciudadanos en materias relativas a prevención, control y tratamiento del consumo y tráfico de drogas con actores sociales relevantes y redes de apoyo del sector focalizado.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Biblioteca Población Yáñez Zavala Pablo Neruda	4 meses	Trimestral	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Hojas Oficio \$2.100 (2) \$4.200 -Lápices \$150 (20) \$3.000 -CD \$130 (4) \$520 -Pilas \$6.000			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Cafe \$2.715 (4) \$10.860 -Te \$ 3.090 (4) \$12.360 -Jugo \$889 (12) \$10.668 -Galletas \$839 (30) \$25.170 -Papas fritas \$2.299 (8) \$18.392 -Ramitas \$ 1.188 (8) \$9.504 -Tazones \$2.500 \$48.000			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Asistente Social -Psicólogo			

Actividad N° 6		Difusión, Estado modificación	
Nombre de la Actividad		Entrega de material de difusión	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Informar a la comunidad sobre la red de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas. Se entregara material de difusión en centros de salud para mantener a disposición del público en general.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CECOF Pablo Neruda CESFAM Externo Territorio Yáñez Zavala y Pablo Neruda	4 meses	Trimestral	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Locomoción \$400 (6) \$9.600 Tinta \$11.700 (4) \$46.800 Pilas \$ 6.000			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Pendrive \$5.000 -Tazones \$32.500			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Asistente Social -Psicólogo			

Actividad N° 7		Evaluación, Estado Modificado	
Nombre de la Actividad		Evaluación del proyecto con beneficiarios directos	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se abrirán espacios de dialogo en determinadas actividades del proyecto para conocer las opiniones, experiencias y evaluaciones de los beneficiarios respecto de las diferentes intervenciones realizadas en el sector. Se aplicara una encuesta de satisfacción usuaria.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

Biblioteca Población Yáñez Zavala Pablo Neruda	2 meses	Semanal	360 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Hojas oficios \$2.650 (2) \$5.300 -Locomoción \$400 (6) \$4.800 -Lápices \$150 (20) \$3.000 -CD \$130 (10) \$1.300 -opalina \$100 (400) \$40.000			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Café \$2.715 (4) \$10.860 -te \$3.090 (4) \$ 12.360 -Jugo \$889 (10) \$8.890 -galletas \$839 (20) \$16.780 -papas fritas \$2.299 (8) \$18.392 -ramitas \$1.188 (8) \$9.504 -Tazones \$2.500 (12) \$41.700			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Asistente Social -Psicólogo			

Actividad N° 8	Acciones Comunitarias, Estado se mantiene		
Nombre de la Actividad	Actividades Comunitarias		
Descripción y metodología de la Actividad			
Se realizaran 1 acción comunitaria de abordaje de la problemática del consumo de drogas y alcohol.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
-Yáñez Zabala -Pablo Neruda	1 meses	1 ves durante el proyecto	08 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Zapatilla \$7.300 Movilización \$400 (6) \$4.800			

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
-Amplificación \$70.000 -Data \$ 30.000 -Tazones \$21.760
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
-Asistente Social -Psicólogo

Actividad N° 9	Actividades Artísticas y Culturales Estado: Modificación		
Nombre de la Actividad	Creación de talleres artístico y culturales en la población Yáñez Zabala-Pablo Neruda		
Descripción y metodología de la Actividad			
Se consideran acciones destinadas a la participación comunitaria, salud mental, expresiones artístico culturales, prevención de drogas y otras acciones que según las necesidades emergentes promuevan los factores protectores y disminuyan los factores de riesgo en cuanto al consumo y prevención de las mismas.			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Junta de Vecinos N° 36 Yáñez Zabala Y Biblioteca Rotonda Yáñez Zavala-Pablo Neruda	10 meses	2 veces por semana	240 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Acrílico en tubo \$92.000 -pinceles diferentes medidas 5-8.10-12- 14 \$180 (100) \$27.970 -pintura óleo sintético colores básicos galones \$9.377 (10) \$93.760 -Engrapadora (1) \$6.290 -Corchetes Engrapadora (3) \$14.070 -brochas diferentes medidas 1 – 2- 4- 6 pulgadas. \$1500 (16) \$24.000 -rodillos dif. medidas 2,5 – 4 – 6 pulgadas \$2.588 (18) \$46.584 -Croquera (3) \$2000 = \$6000 -Témpera (21) \$1970 = \$41370 - Pintura Acrílico (20) \$ 770 = \$65.400			

- Pintura Látex (60) \$9377 = \$581.152
- Telas CREA (80 metros) \$1.790 \$143.200
- Cola Fria (5) \$14.215
- Madera 1x1 (50) \$64.500
- Acrílicos Hand \$37.800

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

- Monitor artístico \$5.009
- Asistente Social \$3.977
- Psicólogo \$3.409

Actividad Nº 10	Taller de actividad fisica Estado: Modificación		
Nombre de la Actividad	Creación de talleres de baile entretenido		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Realización de clases dirigidas de baile entretenido enfocada a fomentar un estilo de vida saludable en adolescentes, jóvenes y sus familias utilizando estas como medio para fortalecer la vinculación afectiva, factores protectores individuales y familiares. Se realizaran clases prácticas de 1 hora de duración.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Junta de vecinos Yáñez Zavala	10 meses	3 veces por semana	120 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Subwoofer (1) \$60.000			

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
-Profesor Educación Física \$5.090 -Asistente Social \$3.977 -Psicólogo \$3.409

Actividad Nº 11	Taller de actividad física Estado: Modificación
Nombre de la Actividad	Talleres de Fútbol, Básquetbol y Tenis de Mesa

Descripción y metodología de la Actividad

Realización de clases dirigidas de Fútbol, Básquetbol y Tenis de Mesa enfocada a fomentar un estilo de vida saludable en adolescentes, jóvenes y sus familias utilizando estas como medio para fortalecer la vinculación afectiva, factores protectores individuales y familiares.
Se realizaran clases prácticas de 1 hora de duración.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Gimnasio Escuela Laura Vicuña y Multicancha Rotonda Yáñez Zavala- Pablo Neruda	10 meses	3 veces por semana	360 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
-Arriendo Gimnasio \$640.000 -20 Balones de Básquetbol \$7.100 \$142.000 -20 Balones de Babyfutbol \$7.200 \$144.000 -20 conos \$990 \$19.800 -30 petos \$2.990 \$89.700 -4 Bolsos porta balones \$5.000 \$20.000 -Set de Pito con tarjeta de arbitro \$4.500 -Malla Arcos Fútbol \$34.350 -Camisetas Fútbol \$148.516

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
-Profesor Educación Física \$5.090 -Asistente Social \$3.977 -Psicólogo \$3.409

Actividad N° 12	Muestra Deportiva Estado: Modificación
Nombre de la Actividad	Muestra de Fútbol Callejero y Básquetbol
Descripción y metodología de la Actividad	

Para finalizar los talleres deportivos se realizara una muestra de fútbol calle y Básquetbol dando a conocer esta iniciativa a la comunidad Valdiviana haciendo participar a figuras destacadas de las ramas deportivas de la comuna.

Se utilizaran multicanchas y avenidas principales de Valdivia. Los equipos serán conformados al 100% con los beneficiarios del proyecto.

De esta forma se dará a conocer los logros obtenidos a la comunidad.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Comuna de Valdivia	Dos días	Un vez	16 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
-Resma Oficio \$2.650 (3) \$7.950 -Tazones \$ 30.000

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

-Amplificación \$70.000 -Yoghurt \$99 (300) \$29.700 -Jugo \$190 (300) \$57.000 -Galleta \$425 (300) \$127.500 -Barra cereal \$1.269 caja (50) \$63.450 -1 Balón de Fútbol \$11.100 -1 Balón de Básquetbol \$11.100 - Amplificación \$150000

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
-Profesor Educación Física \$5.090 -Asistente Social \$3.977 -Psicólogo \$3.409

Actividad Nº 13	Trabajo Psicoeducativo Estado: Mantención		
Nombre de la Actividad	Talleres Psicoeducativos		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El diagnóstico realizado a los beneficiarios del proyecto arrojará los casos que requieran una intervención selectiva debido a la presencia de factores de riesgo. Estas intervenciones se realizarán a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Talleres grupales. - Con familias. -Intervención individuales -Conformación y articulación de las redes <p>Los temas a abordar en cada taller será: Habilidades Sociales, Habilidades Parentales, Detección precoz, formación de líderes juveniles y los que sean de interés de la comunidad.</p> <p>En caso de necesitar referencia a tratamiento, se articularán las redes respectivas para una referencia eficaz.</p>			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Biblioteca Rotonda Yáñez Zavala y Pablo Neruda.	8 meses	1 semanal	32 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> -Opalinas \$100 (500) \$50.000 -Tinta Impresora \$12.000 (4) \$48.000 -Resma Oficio \$2.650 (3) \$7.950 -Cartulinas \$130 (20) \$2.600 -Goma Eva \$100 (100) \$10.000 			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopias \$30 (50) \$1.500 -Globos \$ 80 (500) \$40.000 -Caramelos \$1.600 (100) \$160.000 			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> -Asistente Social \$3.977 -Psicólogo \$3.409 			

Actividad N° 14	Evaluación Estado: Mantención		
Nombre de la Actividad	Seguimiento y Evaluación		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Posterior a la realización de las intervenciones y/o en caso de intervención se deberá hacer un seguimiento a los sujetos y sus familias. El seguimiento deberá ser realizado durante toda la intervención.</p> <p>Además, se evaluarán los procesos una vez finalizadas las intervenciones a través de entrevistas a los distintos actores involucrados (individuo, familia, comunidad)</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Yáñez Zabala Pablo Neruda	8 meses	Diaria	1.408 hrs
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Tazones \$48.000			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Asistente Social \$3.977 -Psicólogo \$3.409			

Actividad N° 15	Cierre del Proyecto Estado: Mantención		
Nombre de la Actividad	Actividad de Cierre		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se realizará un paseo con los beneficiarios del proyecto incorporando un adulto, de tal forma de reforzar la ocupación positiva del tiempo libre, conexión con la naturaleza, relación positiva con sus pares familia y comunidad, además de reforzar la importancia de estilos de vida saludable, autocuidado y cuidado del medioambiente.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

_Yáñez Zabala -Pablo Neruda	1 día	1 vez	8 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Globos \$80 (100) \$8.000 -Caramelos \$ 1.600 (20) \$32.000 -Data \$ 30.000 -Amplificación \$70.000 -Tazones \$48.000			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
-Asistente Social \$3.977 -Psicólogo \$3.409			

Cronograma de Actividades Se deben detallar todas las actividades (Nueva, Mantenimiento o Modificación) del proyecto, considerando el mes 1 septiembre.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Lanzamiento y Difusión		X										
2	Diagnóstico			X	X								
3	Elaboración y Ejecución PII					X	X	X	X	X	X	X	
4	Aplicación de Cuestionario Percepción de riesgo					X	X				X	X	
5	Coordinación Intersectorial		X			X			X			X	
6	Entrega material de difusión		X			X			X			X	
7	Evaluación del proyecto con beneficiarios directos									X		X	
8	Acciones comunitarias					X							
9	Talleres artísticos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	Taller de Actividad Física		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Taller de Fútbol, Basquetbol y Tenis de Mesa		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	Muestra de Fútbol callejero y Basquetbol calle												X
13	Trabajo Psicoeducativo						X	X	X	X	X	X	
14	Evaluación						X	X	X	X	X	X	
15	Cierre Proyecto											X	

A través de este documento solicito incorporar al proyecto adjudicado Fondo Concursable CONACE 2011, los ajustes y modificaciones señaladas. Toda la información presentada en este documento cumple lo definido en las bases del Fondo Concursable CONACE 2011 y lo estipulado en el convenio de transferencia de recursos firmado por esta institución.

Modificación Presupuesto

ÍTEM	Monto Total Original SEDA	Modificaciones (Rebajas / Aumentos)	Monto Total Nuevo SEDA
	A	B	A+B
Recursos Humanos	28.570.368	- 6.722.781	21.847.587
Gastos Operacionales	2.031.760	- 773.560	1.258.200
Gasto Actividades	6.397.203	- 1.291.709	5.105.494
Monto Total	36.999.331	8.788.050	28.211.281




BERNARDO BERGER FETT
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA